

**BASES PROCESO DE SELECCIÓN DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO-OPD  
RENCA 24 HORAS**

| Proceso de Selección Psicologo/a OPD Renca 24 horas |   |
|---|---|
| <b>CODIGO CARGO</b>                                 | DI-INPS22                                       |
| <b>Dirección /unidad</b>                            | DIDECO /Depto. de Niñez y Adolescencia          |
| <b>Cargo</b>  | Psicólogo (a) OPD 24 horas                      |
| <b>Nº de Vacantes</b>                               | 1   |
| <b>Área de Trabajo</b>                              | OPD Renca 24 horas                              |
| <b>Región</b>                                       | Metropolitana                                   |
| <b>Ciudad/ comuna</b>                               | Renca   |
| <b>Tipo de Vacante</b>                              | Honorarios periodo Anual 2022                   |
| <b>Grado/sueldo bruto</b>                           | 1.081.378.- pesos bruto (contrato a honorarios) |

|                                       |  |
|---------------------------------------|--|
| <b>Objetivo del cargo</b>             | Profesional del área social de apoyo transversal OPD 24 horas  |
| <b>Documentos de postulación</b>      | <p>Currículum vitae<br/>Carnet de identidad fotocopia ambos lados<br/>Certificados de antecedentes<br/>Certificación educacional de formación en el área.<br/>Título profesional<br/>Certificado de Inhabilidad para trabajar con NNA</p>  |
| <b>Requisitos generales de acceso</b> | <p>Los establecidos en el art. 10 de la ley 18.883 sobre Estatuto Administrativo para funcionarios municipales esto es:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser ciudadano(a).</li> <li>• Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.</li> <li>• Tener salud compatible con el desempeño del cargo.</li> <li>• Poseer el nivel educacional que por la naturaleza del empleo exija la ley;</li> <li>• No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;</li> <li>• No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado (a) por crimen o simple delito.</li> <li>• No estar afecto (a) a algunas de las inhabilidades que se establecen en los artículos 54 y 56 de la ley 18.575.</li> <li>• Lo establecido en la ley N° 20.922, de 2016, sobre el cumplimiento de requisitos educacionales para el estamento administrativo: Título de Psicólogo (a).</li> </ul> |
| <b>Conocimientos del cargo</b>        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer el funcionamiento del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia de Mejor Niñez.</li> <li>• Conocimiento de trabajo en Red.</li> <li>• Experiencia en manejo de plataforma SIS de Mejor Niñez.</li> <li>• Experiencia de Trabajo con NNA y sus adultos responsables.</li> <li>• Elaboración de informes a tribunales de familias, agentes derivadores y Municipio.</li> <li>• Elaboración de medidas de protección a Tribunales de Familia.</li> </ul>   |

|                               |   |
|-------------------------------|---|
| <b>Competencias del cargo</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo en equipo: Trabajar efectivamente en el equipo de proyectos de nivel proteccional y comunitario, preponderando el buen trato y el trabajo colaborativo.</li> <li>• Manejo de tecnologías de la información: Ser capaz de operar las herramientas tecnológicas y de comunicación requeridas para el desempeño de sus funciones. Implica el interés por conocer y utilizar de modo regular y eficiente los programas, aplicaciones y sistemas adoptados por el municipio.</li> <li>• Tolerancia a situaciones críticas: Ser capaz de mantener bajo control las propias emociones e impulsos en situaciones de diversa complejidad, de manera tal que le permita pensar con claridad y actuar bajo presión sin perder la eficiencia. Implica superar con rapidez los fracasos y obstáculos, además de dar soluciones factibles.</li> <li>• Probidad: Privilegia el interés general sobre el particular demostrando una conducta intachable y un desempeño honesto y leal de la función pública. Gestionando con rectitud, profesionalismo e imparcialidad, los recursos públicos institucionales; conocer y aplicar normas e instrucciones.</li> </ul>  |
| <b>Experiencia</b>            | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para postular a este cargo se solicita contar con un mínimo de 2 años de experiencia en funciones similares al perfil del cargo, idealmente en Sector Municipal.</li> </ul>  |
| <b>Funciones</b>              | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención de demandas espontáneas/derivaciones/OIRS/Tribunales.</li> <li>• Realización de Entrevistas con padres, madres y/o adultos responsables.</li> <li>• Entrevistas individuales con los niños, niñas y/o adolescentes.</li> <li>• Visitas domiciliarias con fines diagnósticos.</li> <li>• Construcción de informes de vulneración de derechos de los casos ingresados a OPD Renca a solicitud de Tribunales de Familia.</li> <li>• Redacción de Oficios acciones de avances y plazos a Tribunales.</li> <li>• Presentación de Medidas de protección en casos requeridos.</li> <li>• Coordinaciones con la red de salud, educación y otras instituciones que puedan colaborar en despeje y estrategias de intervención de los casos atendidos.</li> <li>• Actualización de intervenciones realizadas a plataforma SIS Mejor Niñez.</li> <li>• Egreso de casos de plataforma SIS Mejor Niñez.</li> <li>• Revisión de Causas en Plataforma SITFA de Tribunales de Familia.</li> <li>• Elaboración de Planes de Intervención Individual (PII) de casos.</li> <li>• Apoyar en actividades del Departamento de Niñez y adolescencia de Renca y de la OPD de Renca 24 horas.</li> <li>• Construcción y ejecución de talleres de habilidades Parentales.</li> </ul> |

## II. Criterios de Selección

Este proceso cuenta con 4 etapas:

- Admisibilidad.
- Evaluación curricular.
- Entrevista personal.
- Entrevista psicológica.

| Fase   | Fechas                   |
|--|--------------------------|
| <b>Postulación</b>                               |                          |
| Difusión y Plazo de Postulación                  | 22-04-2022 al 29-04-2022 |
| <b>Selección</b>                                 |                          |
| Proceso de Evaluación y Selección del Postulante | 02-05-2022 al 06-05-2022 |
| <b>Finalización</b>                              |                          |
| Finalización del Proceso                         | 06-05-22                 |

El plazo para recibir postulaciones es hasta las **00:00 horas del viernes 29 de abril 2022**

Consideraciones Generales:

- Con el envío de la postulación, quienes participan declaran aceptar en forma íntegra las bases de este proceso.
- El/la postulante debe tener disponibilidad inmediata.
- Los/as postulantes deben aportar la información solicitada en forma oportuna.
- Los/as postulantes se hacen expresamente responsables de entregar información veraz, respecto a sus antecedentes curriculares, la cual puede ser contrastada, ejerciéndose las acciones legales pertinentes en caso de incumplimiento.
- Todas las etapas se realizarán en la ciudad de Santiago comuna de Renca. Los gastos en que incurran los/as postulantes son de su exclusiva responsabilidad y no podrán ser imputados a esta Municipalidad.

### Mecanismo de Postulación

1.- Los postulantes pueden presentar sus antecedentes digitalizados al correo [seleccion@renca.cl](mailto:seleccion@renca.cl), **HASTA LAS 00:00 horas, 29 de abril del 2022** señalando en el asunto del correo el concurso al que postula: Psicólogo (a) OPD 24 horas.

2.- Hacerlos llegar a la oficina de partes de la municipalidad Blanco Encalada N° 1335, Renca hasta las 14 horas, **del 29 de abril** señalando en el sobre el nombre del concurso al que postula: Psicólogo (a) OPD 24 horas.

Los/as postulantes deben presentar los siguientes antecedentes:

- Currículum vitae actualizado.
- Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados.
- Certificado de Antecedentes para fines especiales actualizado a los últimos 30 días.
- Fotocopia simple de Certificado de título.
- Certificado de Inhabilidad para trabajar con NNA.